

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48471** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 667.05/2013, referente al concursado Funky Fish Spain, S.L., con CIF: B-92447929, por auto de fecha 25 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Funky Fish Spain, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066479-1